



# *Resolución Directoral*

N° 1861-2022-IN-OGRH

Lima, 06 de septiembre de 2022

## **VISTO:**

El Informe N° 00154-2022/IN/OGRH/OAPC/MFC de fecha 06 de septiembre de 2022, emitido por la Oficina de Administración del Personal y Compensaciones de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1238-2022-IN se aceptó la renuncia formulada por el señor RICARDO FREDDY TRUJILLO CORNEJO al cargo de Director de la Dirección de Inteligencia de la Dirección General de Inteligencia del Despacho Viceministerial de Orden Interno del Ministerio del Interior, dándosele las gracias por los servicios prestados;

Que, a fin de garantizar la continuidad del servicio, resulta pertinente designar temporalmente al servidor que ejercerá las funciones inherentes al cargo, en tanto se designe a su titular;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios (CAS) pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, de acuerdo a lo señalado en los Informes Técnicos N° 219-2016-SERVIR/GPGSC y N° 1561-2016-SERVIR/GPGSC de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, es posible encargar o asignar funciones adicionales a los servidores CAS con la finalidad de satisfacer necesidades institucionales inmediatas, específicas y coyunturales de la entidad, y para que dichos servidores puedan desempeñar las funciones de un puesto directivo de confianza en adición a sus funciones, se puede aplicar la acción administrativa de desplazamiento de la designación temporal contemplada en el régimen de CAS;

Por estos considerandos, en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 0001-2022-IN, y de conformidad con Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, con el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, y con la Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN que aprueba el Texto

Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar temporalmente, a partir del 06 de septiembre de 2022, al señor LUIS ERASMO SANCHEZ LIRA, como Director de la Dirección de Inteligencia de la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior, en adición a sus funciones como Director de la Dirección de Contrainteligencia, en tanto se designe a su titular.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Administración del Personal y Compensaciones notifique la presente resolución al señor indicado en el artículo precedente, así como a la Dirección General de Inteligencia, para los fines correspondientes y se incluya una copia en el legajo personal del mencionado servidor.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio del Interior ([www.gob.pe/mininter](http://www.gob.pe/mininter)).

**Regístrese y comuníquese.**

**FRANCISCO JAVIER PEGORARI ZAVALA**  
**Director General**  
**Oficina General de Gestión de Recursos Humanos**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR**